

**FORMULARIO SOLICITUD OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES
APLICABLE A OPERADORES PRESTANDO SERVICIOS CON POSTERIORIDAD AL 20 DE NOVIEMBRE DE
2020, CONSTITUIDOS COMO COMITÉS Y COOPERATIVAS Y OTROS. (Artículos 20 de la Ley y 22 del
Reglamento).**

Se debe completar la información de cada ítem y marcar los documentos que serán entregados en la presente solicitud.

A. INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONAR Y COMPLETAR EL SOLICITANTE

I. UBICACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO RURAL

REGIÓN	
PROVINCIA	
COMUNA	
LOCALIDAD	

II. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL SERVICIO SANITARIO RURAL

Art. 20, N°1, Ley N°20.998

NOMBRE	
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
DOMICILIO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO CONTACTO	

III. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

Art. 22, letra a), Reglamento

NOMBRE	
CED. NAC. IDENTIDAD	
ACTIVIDAD O PROFESION	
DOMICILIO	
CORREO ELECTRONICO	
TELÉFONO CONTACTO	

IV. FINANCIAMIENTO UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE APR Y/O SANEAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SI	NO
Público (Estado)		
Privado		
Mixto		

B. INFORMACIÓN QUE EL SOLICITANTE DEBE ACOMPAÑAR EN LA SOLICITUD, ANTECEDENTES QUE DEBE REVISAR LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE SSR (CHECK-LIST)

I. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL SERVICIO SANITARIO RURAL

DOCUMENTOS	SI	NO
a) Certificado de vigencia de la organización, emitido por la autoridad competente <i>Art. 20, N°2, Ley N°20.998</i>		
b) Listado de beneficiarios, en que se indicará la individualización del socio/a o usuario/a y los integrantes de su grupo familiar que residen en la vivienda y el número total de habitantes que residan en la zona solicitada <i>Art. 22, letra d), Reglamento</i>		
- Anexo de Listado de beneficiarios		
c) Indicación de los usuarios del servicio sanitario rural secundario. <i>Art. 22, letra e), Reglamento</i>		
d) Copia de los estatutos del solicitante. <i>Art. 22, letra f), Reglamento</i>		
e) Certificado emitido por la autoridad respectiva con una antigüedad máxima de sesenta días, en el que consten la o los integrantes del directorio y sus respectivos cargos. <i>Art. 22, letra g), Reglamento</i>		
f) Identificación de las demás licenciatarias o concesionarias de servicio público sanitario con las cuales se relacionará. <i>Art. 20, N°6, Ley N°20.998</i>		
g) Acta autorizada por notario público o reducida a escritura pública en que conste la aprobación por la asamblea respectiva, la propuesta de tarifas, el área solicitada y los bienes que se proponen aportar de existir. <i>Art. 22, letra c), Reglamento</i>		

II. ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL SERVICIO SANITARIO RURAL

Documentos Solicitados	SI	NO
a) Inventario valorizado de bienes, derechos y obligaciones, y un estado de situación con una antigüedad no superior treinta días a la fecha de su presentación, que deberá contener el análisis correspondiente a cada una de sus cuentas. <i>Art. 20, N°9, Ley N°20.998</i>		
b) Propuesta del monto y plazo en que se enterará el fondo de reserva para garantía del servicio, el que no podrá exceder del total de los costos de operación correspondientes a tres de meses de operación. <i>Art. 22, letra h), Reglamento</i>		
c) Propuesta tarifaria (aprobada en acta, según acápite B, punto I, letra g). <i>Art. 20, N°11, Ley N°20.998</i>		

III. ANTECEDENTES TÉCNICOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LETRA B, PUNTO II

Tener en consideración al momento de entregar los documentos a continuación:

- MENOR: Servicio con una cantidad de arranques de 0 a 300.
- MEDIANO: Servicio con una cantidad de arranques de 301 a 600
- MAYOR: Servicio con una cantidad de arranques mayor a 600

EN CASO DE SER OPERADORES MENORES

Documentos Solicitados	SI	NO
a) Descripción técnica general y un cronograma de las obras proyectadas para un plazo de 5 años (Menores). <i>Art. 20, N°10, Ley N°20.998</i>		

EN CASO DE SER OPERADORES MEDIANOS Y MAYORES

Documentos Solicitados	SI	NO
b) Plan de inversiones (que incluye "Descripción técnica actual y proyectada y cronograma de obras proyectadas para un plazo de 5 años"). <i>Art. 20, N°10, Ley N°20.998</i>		

IV. EXTRACTO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS

Se informa que con fecha __/__/____, el Servicio Sanitario Rural _____, RUT _____, de la comuna de _____, provincia de _____, región _____, cuyo/a representante legal es _____, RUT _____, con domicilio en _____, comuna de _____, región _____; ha ingresado una solicitud de inscripción en el registro de operadores de servicios sanitarios rurales a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Regional _____.

Esta solicitud comprende la etapa de _____, del SSR.

Los límites inicialmente solicitados por la Licenciataria del área de servicio del SSR, en la Proyección UTM, Datum WGS 1984, HUSO ____ SUR, son los siguientes:

Vértice	ESTE	NORTE
1		
2		
...		

La solicitud de inscripción comprende una superficie aproximada de _____ km², ubicado en la localidad denominada _____, de la comuna _____, provincia _____, región _____.

La Subdirección de Servicios Sanitarios deberá revisar los antecedentes e información de esta solicitud, además de consultar con otras autoridades respecto del área indicada en la solicitud de inscripción presentada, por lo cual los límites señalados podrían verse modificados en el transcurso de este proceso.

Además, desde la publicación de este extracto, en caso de que otra Licenciataria quisiera solicitar área de servicio en parte o mismo sector, tendrá 45 días hábiles para ingresar su propia solicitud de Licencia o ampliación a la Subdirección según lo señalado en la Ley 20.998.

C. ANTECEDENTES TÉCNICOS E IDENTIFICACIÓN DE LA ETAPA DEL SERVICIO SANITARIO RURAL QUE SE SOLICITA DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN INDICADA EN ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°20.998

Se debe indicar la Etapa que está siendo solicitada mediante el presente formulario e indicar si dicho servicio ya está en funcionamiento o no:	ETAPA SOLICITADA		¿ESTÁ EN OPERACIÓN ACTUALMENTE?	
	SI	NO	SI	NO
Producción				
Distribución				
Recolección				
Tratamiento y disposición				

Según la Etapa solicitada se debe hacer entrega de la información y documentos señalados a continuación:

I. SECCIÓN 1: AGUA POTABLE

1. PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE

Información requerida para la Etapa de Producción de Agua Potable:			
Fuentes de abastecimiento de agua			Marcar con una X
○ Subterráneas			
○ Superficial			
○ Mixto			
Titular de derechos de agua			Marcar con una X
○ Propio SSR			
○ Fisco			
○ SENDOS			
○ ECONSSA			
○ Sanitaria			
○ Municipalidad			
○ Particular			
○ Otro			
Derechos de agua (Cantidad)		Unidad de Medida (m³/año, acciones, l/s ,otros)	
Caudal de Extracción (Cantidad)		Unidad de Medida (m³/año, acciones, l/s ,otros)	
Tipo de tratamiento físico químico en el sistema			Marcar con una X
○ Filtro de Sólidos Disueltos			
○ Desnitrificación			
○ Planta de Abatimiento de Arsénico			
○ Filtros para Manganeseo O Hierro			
○ Osmosis Inversa			

☐ Otros Tratamientos	
☐ Ninguno	
☐ Sin Información.	

Documentos Solicitados para la Etapa de Producción de Agua Potable:	SI	NO
a) Identificación de las fuentes de agua y sus respectivos derechos, los cuales deberán acreditarse según sea el caso: <i>Art. 20, N°4, Ley N°20.998</i>		
☐ Dominio de derechos de agua		
☐ Uso de derechos de aprovechamiento		
☐ Fuentes de agua que no se rijan por el Código de Aguas		
b) Análisis de calidad del agua cruda de la fuente. <i>Art. 20, N°5, Ley N°20.998</i>		

2. DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

Información requerida para la Etapa de Distribución de Agua Potable:			
Cantidad de arranques			
Si no cuenta con sistema propio de Producción de Agua Potable indicar el operador del Sistema de Producción de Agua Potable y adjuntar contrato o convenios con terceros.			Marcar con una X
☐ Municipalidad			
☐ Empresa Sanitaria			
☐ Otro			
Tipo de servicio de distribución (Indicar si el servicio abastece en forma continua es decir las 24 horas, o en el caso de ser discontinuo indicar además el número de horas de abastecimiento de agua potable y su justificación)			Marcar con una X
☐ Continuo			
☐ Discontinuo			
Número de horas de abastecimiento de agua potable (Si es Discontinuo)		Justificación	

Documentos Solicitados para la Etapa de Distribución de Agua Potable:	SI	NO
a) Los límites del área geográfica en que se prestará el servicio sanitario rural, consignado mediante el sistema de coordenadas georeferencial, que determinará la Subdirección (Límites del Área Geográfica según plano) <i>Art. 20, N°7, Ley N°20.998 y Art. 22, letra i), Reglamento</i>		
b) Identificación de los bienes nacionales de uso público a utilizar, si correspondiere. ⁸ <i>Art. 22, letra b), Reglamento</i>		

⁸ Nombre del camino a utilizar (mínimo a declarar) y otros bienes nacionales de uso público, independiente de la etapa del servicio.

II. SECCIÓN 2: SANAMIENTO

1. RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS.

Información requerida para la Etapa de Recolección de Aguas Servidas:		
Nº de uniones domiciliarias		

Documentos Solicitados Para la Etapa de Recolección de Aguas Servidas:	SI	NO
a) Los límites del área geográfica en que se prestará el servicio sanitario rural, consignado mediante el sistema de coordenadas georeferencial, que determinará la Subdirección (Límites del Área Geográfica según plano). <i>Art. 20, N°7, Ley N°20.998 y Art. 22, letra i), Reglamento</i>		
b) Identificación de los bienes nacionales de uso público a utilizar, si correspondiere: ¹ <i>Art. 22, letra b), Reglamento</i>		

2. TRATAMIENTO y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS

Información requerida para la Etapa de Disposición y Tratamiento de Aguas Servidas:	
Operador del sistema de tratamiento (Si no hay y no se está solicitando esta etapa responder "Sin Sistema de Tratamiento")	Marcar con una X
☐ Propio SSR	
☐ Municipio	
☐ Particular	
☐ Otro	
☐ Sin Sistema de Tratamiento	
Nº de plantas de tratamiento de aguas servidas	
Sistema de tratamiento	Marcar con una X
☐ No convencional (Laguna de estabilización Facultativa)	
☐ No convencional (Laguna Anaeróbica)	
☐ No convencional (Humedal)	
☐ Cultivo Fijo (Biofiltro)	
☐ Cultivo Fijo (Bio Discos)	
☐ Cultivo Fijo (Lombrifiltros)	
☐ Cultivo Mixto (Lodo Activado con Biomasa Integrada (IFAS))	
☐ Cultivo Mixto (Reactor Biológico de Lecho Móvil (MBBR))	
☐ Lodos Activado (Aireación Extendida)	
☐ Lodos Activado (Media Carga)	
☐ Lodos Activado (Convencional)	
☐ Laguna Aireada (Mezcla Completa)	
☐ Laguna Aireada (Multicelulares)	

☐ Laguna Aireada (Facultativa)		
☐ Otra		
☐ Sin Información.		
Caudal a Tratar		Unidad de Medida (m ³ /año, acciones, l/s ,otros)
Disposición Final		Marcar con una X
☐ Relleno Sanitario		
☐ Monorrelleno		
☐ Uso Agrícola		

Documentos Solicitados	SI	NO
a) Las características de las aguas servidas a tratar, del efluente y del cuerpo receptor. <i>Art. 20, N°8, Ley N°20.998</i>		

REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: _____

(Deberá ser fechado por Oficina de Partes en señal de recepción).